Declaración de adhesión al “Código de conducta para proveedores de KPMG”

[Razón social], con dirección en [dirección completa], con Registro Federal de Contribuyentes [R.F.C.], en este acto representada por [Nombre completo del Representante Legal], declara y confirma en beneficio de las oficinas de KPMG en México, lo siguiente:

**a.** Que por sí, por sus empleados, representantes, agentes, subcontratados, así como por terceros involucrados en la prestación de sus productos o servicios leyó, acepta y declara que está en conformidad con los principios contenidos en el “Código de conducta para proveedores de KPMG” en anexo, que forma parte integrante e inseparable de esta declaración;

**b.** Que asume exclusiva e íntegra responsabilidad por compartir los principios contenidos en este código con todos sus empleados, así como comunicar inmediatamente a KPMG cualquier violación a los términos de este “Código de conducta para proveedores de KPMG” cuya existencia llegue a su conocimiento;

**c.** Que buscará compartir los principios contenidos en este código con su respectiva red de proveedores de bienes o servicios, con especial atención para los subcontratados a los que involucre en el suministro del bien o servicio para KPMG, empeñando su esfuerzo para la incorporación de las prácticas propuestas en el referido código, con vistas a la sostenibilidad de los negocios;

**d.** Que no practicará ningún acto, acción, ni realizará ninguna oferta, incluso verbal, que venga a perturbar el curso de la contratación, incluso con el objetivo de la obtención de facilidad o alteración en el resultado de cualquier contratación de KPMG;

**e.** Que tiene conocimiento de que la firma de esta declaración no obliga a KPMG a establecer ninguna relación comercial o contractual con la empresa signataria;

En caso de que nuestros proveedores incumplan o infrinjan el “Código de conducta para proveedores de KPMG” dicha situación podría ser fundamento suficiente para finalizar la relación comercial con el proveedor, según la gravedad de la infracción y las circunstancias particulares.

Como proveedor de KPMG Cárdenas Dosal, S. C. manifiesto que he recibido y leído el presente código de conducta, por lo que como representante legal me adhiero a este documento, así como a los principios que en él se establecen.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar, fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo y cargo del representante legal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Estas reglas podrían ser revisadas, modificadas y actualizadas periódicamente. La versión vigente de las mismas se encuentra disponible en la dirección electrónica:

<https://home.kpmg.com/mx/es/home/tendencias/2016/05/codigo-conducta-proveedores-kpmg.html>

Para preguntas o comentarios sobre este código, favor de contactar a:

Andrea Brassel Leets

Gerente de Responsabilidad Corporativa y Sustentabilidad

+52 (55) 5246-8841

abrassel@kpmg.com.mx